



4.1.61/17

ANEXO AL CONTRATO

CONSEJERIA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

OBJETO: "MEJORA DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA CA-627 ENTRE SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CA-270 Y SOTO, P.K. 0,000 AL P.K. 1,600. TRAMO: LA CANAL – SOTO.

PRECIO: 374.011,00 € (Anualidades 2018: 300.000,00 € y 2019: 74.011,00 €)

ADJUDICATARIO: UTE ARRUTI SANTANDER, S.A. – SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L.

PLAZO DE EJECUCION: 9 meses.

En Santander, a 10 de julio de 2018.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, actuando en nombre y representación del mismo.

De otra parte, D. José Luis Arruti Ceballos, D.N.I. 72047054Z, válido hasta el día 25-03-2021, actuando en nombre y representación de la UTE ARRUTI SANTANDER, S.A. – SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L., con domicilio en Plaza Rubén Darío, s/n – 39005 - Santander, según poder otorgado ante la Notaria del Ilustre Colegio de Cantabria, Dña. Celia Calleja Crespo, el día 19-04-2018, bajo el número 488 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente anexo al contrato de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 30 de abril de 2018 se formalizó el correspondiente contrato administrativo y apreciándose un error en la distribución del precio por anualidades tanto en el encabezado como en la cláusula segunda del mismo, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede su corrección.

ESTIPULACIÓN ÚNICA

Donde dice:

Encabezado (...)

PRECIO: 374.011,00 € (Anualidades 2018: 74.011,00 € y 2019: 300.000,00 €).

Cláusulas del contrato (...)

Segunda.- El precio del contrato es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ONCE EUROS (374.011,00 €), distribuido en dos anualidades 2018: 74.011,00 € y 2019: 300.000,00 €, que serán abonadas por la Administración mediante certificaciones mensuales de obra, ejecutadas, tramitadas conforme a la normativa vigente



Debe decir:

Encabezado (...)

PRECIO: 374.011,00 € (Anualidades 2018: 300.000,00 € y 2019: 74.011,00 €).

Cláusulas del contrato (...)

Segunda.- El precio del contrato es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL ONCE EUROS (374.011,00 €), distribuido en dos anualidades 2018: 300.000,00 € y 2019: 74.011,00 €, que serán abonadas por la Administración mediante certificaciones mensuales de obra, ejecutadas, tramitadas conforme a la normativa vigente.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firman cuatro ejemplares de este anexo al contrato en el lugar y fecha al principio mencionados.

UTE LA CANAL

N. I. F. U-39863857
Plaza Rubén Darío, s/n.
39005 SANTANDER
EL CONTRATISTA,

Fdo: José Luis ARRUTI CEBALLOS

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA,

Fdo.: José María MAZÓN RAMOS